



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 344 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebró el contrato N° **AGROAMBIENTAL-CPS-129-2014**- cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°122-2014 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LA QUEBRADA NUDILLALES Y BALNEARIO POR MEDIO DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A LA PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN ESTA ZONA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.**


Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del jefe de la **OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **NICOLAS ARLEY PEREZ RESTREPO**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°122-2014 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LA QUEBRADA NUDILLALES Y BALNEARIO POR MEDIO DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A LA PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN ESTA ZONA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.** Se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los 29 días del mes de Octubre de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde